boletín oficial de la provincia burgos
núm. 85 jueves, 5 de mayo de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-02630

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA GADEA DEL CID

Exposición pública del padrón de IVTM de 2016
y apertura del periodo recaudatorio

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de abril de 2016 se acordó aprobar los padrones correspondientes al impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM) del año 2016; se hace saber para general conocimiento:

1.º – Dicho padrón queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de un mes, contado desde esta fecha, en donde los interesados pueden examinarlo libremente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

2.º – Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del trámite de exposición pública del padrón.

3.º – El periodo de pago en voluntaria del impuesto comprende desde el 1 de mayo al 20 de junio de 2016, ambos incluidos; a partir de esta última fecha las deudas pendientes de pago incurrirán en vía de apremio, intereses de demora y las costas que se causen.

4.º – El pago de los recibos podrá realizarse mediante cualquiera de los sistemas reconocidos en la legislación vigente. Para los recibos domiciliados la fecha de cargo será el día 1 de junio de 2016.

En Santa Gadea del Cid, a 21 de abril de 2016.

El Alcalde,
Jorge Ortiz Torres